



RESOLUCION R-N° 0690-13

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

SALTA, 18 SEP 2013

Expte. N° 24.572/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 9 por la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice a la DIRECCIÓN DE TÍTULOS y LEGALIZACIONES a rehacer los diplomas de egresadas de la FACULTAD DE INGENIERÍA devueltos por la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, debido a que la denominación del título obtenido no coincide con el explicitado en la Resolución Ministerial N° 776/10, que le otorga reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de DOCTOR EN INGENIERÍA sin especificar Orientación alguna.

QUE en virtud de ello la mencionada Secretaría tramitó ante la citada Facultad la modificación de las Resoluciones Nros. 262/94, 813-CD-05 y 804-07 del Consejo Directivo de dicha unidad académica, en la parte correspondiente a -De la expedición del título de Doctor- consignando que el título a expedir será "Doctor en Ingeniería" y la Orientación elegida será consignada al dorso del Diploma.

QUE por tal razón el Consejo Directivo de la Facultad emitió Resolución N° 372/13 que fue ratificada por el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 289/13 de fecha 8 de agosto de 2013.

Por ello,

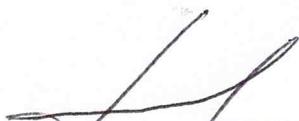
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

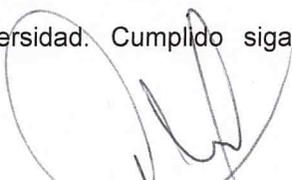
ARTICULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN DE TÍTULOS y LEGALIZACIONES de SECRETARÍA ACADÉMICA a anular y rehacer los diplomas correspondientes a las siguientes egresadas de la FACULTAD DE INGENIERÍA, que fueron devueltos por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación:

- Julieta MARTINEZ, Doctora en Ingeniería – Orientación Proceso.
- Analía Irma ROMERO, Doctora en Ingeniería – Orientación Ingeniería Química.
- Mercedes VILLEGAS, Doctora en Ingeniería – Orientación Ingeniería Química.
- María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI, Doctora en Ingeniería – Orientación Ingeniería Industrial.
- María Virginia QUINTANA, Doctora en Ingeniería – Orientación Estructuras.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.